

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO DEL CANAL PARA BUQUES DE TRÁFICO NACIONAL O CABOTAJE
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL
Descripción	Trámite orientado a que toda embarcación de tráfico nacional que recale al Puerto de Guayaquil a la espera de realizar operaciones comerciales o no comerciales, obtenga la autorización de la Autoridad Portuaria para el uso del canal de acceso, para lo cual debe llenar en línea el Aviso de Entrada de buque.
¿A quién está dirigido?	Agencias Navieras, Armadores y Representantes de los Buques. Buques de la Armada. Permitir que los buques puedan permanecer en un sitio seguro mientras dure la espera de muelle o de amplitud de marea (suba la marea). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• autorización
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud de Aviso de Entrada. Emisor del requisito APG - Autoridad Portuaria de Guayaquil.
¿Cómo hago el trámite?	Registrar en la Web de APG, la solicitud de Aviso de entrada utilizando usuario y contraseña, detallando nombre y características técnicas del buque, a la dirección: http://admin.apg.gob.ec/ . Se espera autorización por correo electrónico automático de acuerdo a los tiempos comprometidos. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	http://admin.apg.gob.ec/ . - Horario de atención: 24X7
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• NORMATIVA TARIFARIA DE TRÁFICO DE CABOTAJE PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL. Art. 1. TARIFAS GENERALES.• 732 Resuelve expedir Normas que regulan los servicios Portuarios en el Ecuador. Art. 4.• SPTMF 359-12 Apruébase la tasa portuaria de USD 0,0295 por TRB en el Reglamento Tarifario de la Autoridad Portuaria de Guayaquil. Art. art. 1.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Henry Aguirre Ramirez Correo Electrónico: superintendentes@apg.gob.ec Teléfono: 042012000 ext. 210

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	64
2021	01	0	75
2020	12	0	79
2020	11	0	68
2020	10	0	73
2020	09	0	62
2020	08	0	58
2020	07	0	56
2020	06	0	54
2020	05	0	45
2020	04	0	30
2020	03	0	61
2020	02	0	74
2020	01	0	77
2019	12	0	63
2019	11	0	59
2019	10	0	80
2019	09	0	77
2019	08	0	69
2019	07	0	69
2019	06	0	68
2019	05	0	73
2019	04	0	80
2019	03	0	59
2019	02	0	67
2019	01	0	85